

LA TEOLOGÍA EN NUESTRAS UNIVERSIDADES DEL SIGLO DE ORO*

Si la Universidad española del Siglo de Oro tiene personalidad tan relevante en la historia, se debe principalmente a la Teología. Y no es que la matrícula de esta facultad aventaje a la de las demás, pues en Salamanca, Academia tipo de la España del Emperador y de Felipe II, tanto los canonistas como los letrados superaban con mucho a los teólogos. El prestigio de la Teología era pues cualitativo, no cuantitativo, dejando sentir su influjo en todas las manifestaciones de la vida universitaria. Hablar de la Teología en nuestras Universidades es por tanto hablar de la vida de estas mismas Universidades en lo que tienen de más glorioso y alentador.

He aquí por qué, invitado a disertar ante vosotros sobre la organización de los estudios religiosos en nuestro Siglo de Oro, he fijado la atención en la Teología. Y restringiendo aun más el campo, pues no es cuestión de recorrer cada una de las cuarenta y tantas academias que ilustraban la España de entonces, trataré con preferencia de las dos universidades castellanas que más realce tuvieron en aquel siglo: Alcalá y Salamanca. Y he de confesar que es singularmente grato para mí, que sin ser castellano, he vivido y trabajado tantos años en Castilla, corazón de España, hablar de sus glorias en esta inmensa urbe, «pulcherrima omnium civitatum», en expresión de Lucio Marineo Sículo, y bajo el signo de aquel pensador profundo que se llamó Jaime Balmes.

La implantación de la facultad de teología en nuestras universidades, por donde es forzoso comenzar, ofrece rasgos curiosos que andan dispersos en documentos y notas, y que convendría catalogar antes que se extravíen. Dejemos a un lado la universidad de Palencia, fundada por Alfonso VIII, el de las Navas, en

* Conferencia leída en la sesión solemne del día 3 de octubre de 1940 en la Asamblea promovida por Balmesiana sobre el tema: *Organización de los Estudios religiosos en España.*

postrimerias del siglo XIII, con todas las facultades, según testimonio de Jiménez de Rada, confirmado por el Tudense: «Magistros omnium facultatum Palentiae congregavit». Prescindamos también de lo dispuesto por el concilio provincial de Tarragona en 1266, por el de Valladolid en 1322 y el de Toledo de 1339 para llevar a efecto lo preceptuado por los concilios tercero y cuarto de Letrán sobre la formación intelectual del clero. Sólo recordaré que en las iglesias de Cataluña y Valencia, ante la ineficacia de las disposiciones conciliares, la enseñanza de la teología solía correr a cargo de religiosos, en especial dominicos. Aquí en Barcelona, donde desde fines del siglo XIII contábamos con un floreciente estudio general, he registrado yo en el curso del XIV y XV hasta ocho de nuestros padres encargados de la lección de teología en la catedral. En el convento de Santa Catalina celebraba también sus sesiones el colegio de la *Gaya sciencia* fundado por don Juan I, según refiere Enrique de Villena en el *Arte de trovar*. Y debiendo ser uno de los cuatro mantenedores de aquella especie de academia permanente de juegos florales maestro en teología, es de creer que el nombramiento recayese con preferencia en el señalado para la lección de esa facultad.

Pero ninguno de estos centros de estudios teológicos podía otorgar grados, ni aun la universidad de Lérida, autorizándolo los pontífices tan sólo a instancia de los monarcas para casos determinados. La erección de facultad de teología en nuestras universidades —y lo mismo ocurría en otras del Extranjero— encontraba en los Papas de Aviñón tenaz resistencia para no restar alumnos a la de París. Al confirmar la fundación de la de Valladolid en 1346, Clemente VI la autorizó con todas las facultades *excepto la de teología*.

Unos años después, en 1354, condescendiendo con los deseos de Huesca, quiso el rey don Pedro IV el Ceremonioso dotar a esta ciudad de un estudio completo con todas las facultades. Y en efecto, sin autorización pontificia, por saber que no se la concederían, puso en él las facultades de cánones y de teología, prohibiendo que estas ciencias se enseñasen en otras partes del reino, fuera de las iglesias y monasterios en que de antiguo venían explicándose. Mas como al faltar la licencia pontificia, dichas facultades venían a ser laicas, poco o nada debieron prosperar. En

una bula de Paulo II se dice que se pidió luego y obtuvo del Papa la correspondiente autorización, habiéndose extraviado el documento. Con todo, dado que fuese así, ello no pudo tener lugar durante el pontificado de Aviñón, puesto que en 1382 el mismo Pedro IV acudía a Urbano VI, primer pontífice romano después del cautiverio, solicitando para Lérida el ansiado privilegio, dando a entender al mismo tiempo que no existía en el reino otro estudio general público de teología. A pesar de esto, el papa, tal vez por andar harto comprometido con el cisma, no creyó prudente agravar más la situación inaugurando un proceder que causaría pésimo efecto en el sector francés. Siete años más tarde, en tiempo de Juan I, se repite la demanda, esta vez a Clemente VII de Aviñón, con el mismo resultado negativo. Ni tuvo mejor éxito una tercera instancia hecha en 1398.

Así resulta que España, donde los estudios sagrados iban tomando gran incremento, pues en general la cultura de nuestro clero no era inferior a la del resto de la Cristianidad, superándola no pocas veces, no había logrado facultad de grados teológicos al sobrevenir el Gran cisma de Occidente en el último cuarto del siglo XIV.

La primera academia en que consta haberse establecido dicha facultad es Salamanca. Allí como en Lérida la teología tenía antiguo abolengo. Se enseñaba desde luego en los dos estudios de frailes predicadores y menores; probablemente en la catedral conforme a las disposiciones conciliares, y también en la universidad, al menos desde 1355 y según Rashdall desde 1315. En 1380 hizo en ella su visita el cardenal Pedro Luna como legado *a latere*, reorganizando los estudios y dando nuevas constituciones. Cinco años más tarde Clemente VII autorizaba la promoción al magisterio de un franciscano que explicaba allí como bachaláureo las Sentencias, dispensándole los años que le faltaban de lectura. La dispensa parece referirse exclusivamente a esto último; y el mero hecho de explicar las Sentencias *in ordine ad gradus* es indicio de que había ya facultad. Pero sea como fuere, esa facultad existía en 1396, según mención expresa del Registro de Benedicto XIII, y es éste el primer caso del todo cierto que hemos encontrado en nuestras búsquedas de facultad de teología en España después del efímero ensayo de Palencia. La concesión parece

vinculada al propio Pedro Luna antes o después de ascender al pontificado, y no es inverosímil que respondiese a una represalia contra la universidad de París, por haberle negado ella la obediencia.

En todo caso fué él quien por bula de 16 de marzo de 1416 reorganizó la facultad, dándole una contextura parecida a la que tenía en París, en forma de escuela o colegio cuádruple, dos vinculados a la universidad y otros dos a los predicadores y menores, con sus respectivos bachilleres sentenciaros y bíblicos. Mas la satisfacción de los salmantinos se trocó pronto en inquietud, porque precisamente un año después, en 1417, todos los sectores de la Cristianidad se tornaban hacia Constanza, donde acababa de ser depuesto el propio Benedicto XIII, reconociendo como único papa legítimo a Martino V, elegido allí por los cardenales y treinta delegados por parte de las naciones presentes en el concilio. Inmediatamente nuestra universidad recurrió al nuevo pontífice, solicitando confirmación de sus privilegios, y por bula de 1422 fueron aprobadas otras constituciones que, sin discrepar en lo fundamental de las de Pedro Luna, estuvieron en vigor hasta la secularización de aquel Estudio.

En la universidad de Valladolid no se sabe que hubiera facultad de teología hasta 1418, fecha de la concesión de Martino V, si bien los estudios teológicos son en ella bastante anteriores.

Aunque algo más tarde, las injusticias cometidas con la universidad de Lérida tuvieron también su término. Había allí desde el siglo XIII dos centros de estudios religiosos en los conventos de menores y predicadores. La universidad, fundada en 1300, no consta que tuviese estudios de teología hasta un siglo más tarde. En cambio en la iglesia de San Juan existió, al menos desde 1370, la lección teológica del Alba, encomendada a un franciscano. A partir de los primeros años del siglo XV se enseñaba también esta especialidad en la catedral. La facultad no se logró hasta 1430 a instancia del obispo y de ambos cabildos.

A Lérida siguió Barcelona, cuyos consellers, habiendo renunciado a fines del siglo XIV a la propuesta regia de fundar aquí universidad con facultad de teología, luego en 1450 ellos mismos la pidieron y obtuvieron. Después correspondió el turno a Sigüenza (1489), si bien allí se invertían los términos, pues tenien-

do facultad de grados, le faltaban cátedras. Con sólo tres de ellas, una de artes, otra de teología y la tercera de cánones, podía ostentar, lo mismo que Toledo, el título de universidad. El caso se repetirá hartas veces en el siglo XVI con las universidades llamadas menores, fundadas por algunos prelados, magnates u órdenes religiosas en beneficio de determinadas regiones o localidades. Con todo, lo mejor dotado en ellas era siempre la teología, viniendo a resultar una especie de seminarios o centros para la formación del clero. En el terreno académico el siglo XV se cierra con la fundación de la universidad de Valencia, muy parecida a la de Barcelona, por la intervención que en ella tenía el Ayuntamiento.

Y ésta es en síntesis la historia de los orígenes de la facultad de teología entre nosotros, historia, como veis, muy aleccionadora por la parte que juega en ella la política en competencia a veces con los intereses religiosos.

El siglo XVI se abre en España con una de las instituciones que más eficazmente habían de repercutir en la cultura patria. Me refiero a la universidad de Alcalá. Con abundar los trabajos de investigación acerca de sus comienzos, no se han puesto todavía en claro ciertos extremos que interesan para conocer con precisión la idea del gran cardenal de España. Marcel Bataillon, escritor familiarizado con el espíritu de la época y hábil en descubrir a través del documento el curso de los hechos, y aun el móvil que actúa sobre las personas, atribuye a Cisneros «el proyecto de renovar la enseñanza de la teología española por la introducción del escotismo». Y tal vez, añade, el ejemplo dominicano, que acaba de cristalizar en la espléndida fundación de San Gregorio de Valladolid, no fué extraño a esta idea.

El acierto, que tantas veces ha acompañado al insigne profesor de la Sorbona en sus apreciaciones de las cosas de España, falla con toda evidencia en este caso. El ilustre prelado toledano era demasiado comprensivo para proponerse una obra de horizontes tan amplios como la restauración de la teología española, a base de Escoto. A falta de otra prueba, basta leer la constitución fundamental relativa a la enseñanza de la teología en Alcalá, para convencerse de ello. Escoto comparte allí con Santo Tomás y los

nominales las cátedras de la facultad, sin sombra alguna de superioridad, puesto que viene en segundo lugar. Si ese hubiera sido el pensamiento del cardenal, tendríamos que decir que fracasó en toda la línea, y ello sería hacer poco honor a tan excelsa figura. La idea básica del gran promotor de los estudios sagrados fué dotar a España de una universidad eminentemente teológica; pero no de aquella teología rancia de los tiempos anteriores, y que aun perduraba en algunos espíritus retardatarios, sino de un centro modernísimo, en que la especulación escolástica se diese la mano con la erudición y el buen gusto humanístico que iba conquistando todos los puestos.

Su afición a los estudios teológicos, como fruto del desengaño experimentando al frecuentar en Salamanca las aulas de los legistas, tenía los caracteres de una conversión. Nacido para escudriñar los efectos de la acción divina en las almas, sentía verdadera repulsión hacia las fórmulas rutinarias y desprovistas de sentido que constituyen el enmarañado bagaje de gran parte de nuestros tratadistas de la centuria decimoquinta, y que vemos reflejadas en el estilo curialesco de las escrituras de la época, en el testamento de Fernando el Católico por ejemplo. Los hombres de leyes que me escuchan me permitirán que, para corroborar este aserto sobre la prevención de Cisneros contra los estudios jurídicos, reproduzca las palabras de Alvar Gómez de Castro, el mejor de sus biógrafos: «Aborrecía de tal modo los estudios civiles y forenses, —escribe él acentuando quizá el énfasis retórico— que muchos aseguraban haberle oído decir en serio que vomitaría a serle posible cuanto había aprendido de esas disciplinas». Los hechos comprobaron esa predisposición, pues no permitió que en su universidad tuviera cabida la facultad de leyes, ni siquiera con cátedras auxiliares como la de cánones. Es verdad que también de París estaban excluidos los juristas por una disposición de Honorio III que perduraba en los comienzos del siglo XVI, según atestigua el nominalista Mayor. Y habiendo tomado Cisneros por modelo aquella academia con preferencia a todas las demás, tal vez esto influyó en su determinación.

Dejando a un lado elementos secundarios, la universidad de Alcalá formaba parte del plan general que venía incubando el insigne purpurado acerca de la reforma eclesiástica. El tema se

imponía con exigencias inaplazables a quien ocupaba el primer puesto en la Iglesia española. Reforma del clero y del pueblo; y en la reforma del clero, había que atender ante todo a su educación intelectual. La universidad cisneriana tenía que ser pues una universidad eminentemente eclesiástica. La ciencia eclesiástica hay que buscarla primariamente en las fuentes de la revelación, en la sagrada escritura, completando su estudio con el auxilio de los Padres y de la teología escolástica. Todo esto requería una formación previa humanística y filosófica de amplios horizontes, para salir de aquella cultura enteca que anidaba en las academias de la baja Edad Media.

El programa como se ve era amplio. Y Cisneros, con haber hecho tanto y dándose tanta prisa, apenas comenzó a ponerlo en ejecución. Organizó es verdad el estudio de las humanidades en forma entonces por nadie superada, reclutando el personal docente sin reparar en sacrificios. Alonso de Herrera, Nebrija, el Comendador Griego, el judío Alonso de Zamora, el cretense Demetrio Ducas, acudieron a su invitación, dejando a veces puestos bien retribuidos, halagados no tanto por el interés cuanto por el aire de novedad que tenía la anunciada fundación. Algunos la abandonaron pronto, desilusionados al no verse correspondidos conforme a la conciencia de su valer o por encuentros en que suele ser pródiga la existencia del *genus irritabile vatum*. Aun así, además de dar prestigio a las incipientes aulas complutenses en el estudio del latín, griego, hebreo y retórica, colaboraron grandemente en la preparación de la Políglota, otra de las empresas con que el cardenal había de asombrar al mundo culto. Y este monumento en el plan del fundador no era obra de mera ostentación, sino parte orgánica de la restauración de los estudios eclesiásticos. La muerte cortó sus iniciativas cuando comenzaba a poner mano en la edición grecolatina de Aristóteles, con una especie de Vulgata, en que se utilizarían las versiones latinas medievales al lado de una nueva traducción literal encomendada a Juan de Vergara. De haberle Dios concedido más años de vida, hubiéramos visto quizá al magnánimo franciscano lanzarse a la edición de los Padres y de los Concilios, instrumentos necesarios para ahondar en el estudio de las ciencias sagradas, como lo entendieron pronto otras figuras ilustres, en quienes vibraba también el genio renacentista.

Que la obra del cardenal haya quedado a medio hacer y con riesgo de que sus continuadores le imprimieran, como sucedió, otra orientación, no debe extrañarnos, habiendo tenido que crearlo todo *ex nihilo*. Aun así, cuando en 1508 andaba todavía en los preparativos para el comienzo de los estudios, la universidad de Salamanca, presintiendo por tan espléndidos principios, que habría de tener en Alcalá una poderosa rival, acordó enviar *secretamente* allí un delegado, para que se informase sobre el terreno de si la realidad respondía a lo que se rumoreaba en público. Las noticias traídas por el emisario sorprendieron enormemente a los de Salamanca. El pensamiento del cardenal no era fundar un simple colegio a estilo del de Sigüenza o Toledo, como se había creído, sino una universidad de carácter nacional, con facultad de grados, estando además en negociación para que esos grados fuesen preferidos a los de Salamanca en las oposiciones a cátedras y canongías de Alcalá. Sin reponerse aun de su asombro, los maestros salmantinos acuerdan, para parar el golpe, pedir ayuda a la ciudad, al cabildo, al duque de Alba, al Rey y al Papa mismo. Resuelven además enviar al maestro Frías a parlamentar con Cisneros, para invitarle a que hiciese el colegio en Salamanca, con lo cual, escribe Alvar Gómez, quedaría consagrada la superioridad de aquella academia sobre la de París.

No era fácil hacer entrar al cardenal por este camino, sacrificando su primer proyecto, sobre todo después de haber invertido en él cuantiosas sumas. Por eso las condiciones que puso eran tan exorbitantes, que equivalían a una negativa rotunda. «Su señoría pide—informó el emisario—que le den las Escuelas menores para hacer el colegio, e le den las cátedras de artes e teología para poner en él, e que se quitaría los salarios a los que las tienen; e que fecho esto, faría aquí el colegio». Como era tiempo de vacaciones, la mayor parte de los profesores salmantinos estaban ausentes. Entre los que asistieron al claustro, aquellos a quienes no afectaba directamente la propuesta del cardenal, insinuaron la posibilidad de un arreglo. Pero al tomar la palabra el dominico Alonso de Peñafiel, que tenía la cátedra de biblia, a la que alcanzarían los efectos, «dijo que aquí no hay que deliberar, —reproduzco las palabras mismas del acta— que nunca Dios quiera que se haga cosa contra las constituciones del Estudio, e que lo contradice, e

que la maldición de Dios tenga el que lo consintiere». «Visto esto,—prosigue el acta—muchos lo contradijeron». Entre esos muchos estaban sin duda los catedráticos de humanidades, los de artes y los de teología, que habrían de quedar cesantes.

Rotas las negociaciones, se pensó en la manera de contrarrestar los efectos de la nueva institución. Dos cosas, decían los miembros del claustro, han dado ocasión a que tanto profesores como estudiantes comenzasen a tomar el camino de Alcalá: una, las mercedes que el cardenal les promete, y otra, porque no había en Salamanca cátedras de nominales ni se consentía su lectura, expulsando a quienes intentaron introducirla. «Por tanto—concluyen—si se pusiesen cátedras de nominales y les diesen salario competente... el Estudio no se despoblaría».

Hasta este momento la proscripción del nominalismo en España era un hecho. En París, después de varias admoniciones ineficaces, en 1474 se tomaron contra él medidas de rigor, llegando a encadenar los códices de esta tendencia. Aquí, sin necesidad de normas coercitivas, nos mostramos refractarios a dar entrada en las escuelas a quienes el Estudio parisiense había puesto en entredicho. Pero tras de un periodo que no alcanza al cuarto de siglo, se levantó allí la prohibición a los discípulos del *venerabilis inceptor*, y entonces irrumpieron ellos con furia de huracán en los centros académicos, imponiéndose incluso por la violencia a tomistas y escotistas. Y no fueron los españoles que andaban por las márgenes del Sena los menos resueltos en ese sentido, llegando un momento, a principios del siglo XVI, en que, junto con el inglés Joannes Majoris, discípulo probablemente de Jerónimo Pardo, contábamos allí con ambos Coroneles, con el aragonés Gaspar Lax y el valenciano Juan de Celaya, maestro éste, y precisamente de artes, de los grandes restauradores de la escolástica Francisco de Vitoria y Domingo de Soto. Pero con tener en París tan señalados representantes del nominalismo terminista, que inducirían a Luis Vives a decir con dejo de ironía, que los españoles de la Sorbona eran invencibles, si bien dedicaban sus talentos a guardar la ciudadela de la ignorancia, aquí en la Península el nominalismo continuaba reprobado. Sin que hubiera recaído sobre ello ningún acuerdo, las puertas de nuestras aulas estaban herméticamente cerradas para lo que en el reino vecino

se consideraba al alborear la decimasexta centuria como la última palabra de la moda escolástica. Oid en prueba de esto lo que el fundador de la universidad de Sevilla Rodrigo de Santa Ella dejó consignado en las constituciones del colegio de Santa María de Jesús, compuestas entre 1505, fecha de la bula de Julio II que le autorizaba para ello, y 1509, que es la de su muerte. Y perdonad, pues no es mi ánimo molestar a nadie, que reproduzca un texto que a muchos de vosotros, amantes del Doctor iluminado, tiene que sonaros mal; perdonad repito, ya que no es culpa mía que la cita alusiva a los nominales no pueda separarse de la que hace referencia a Lulio.

Dice así la constitución 23 de Santa Ella que, aun cuando anda impresa hace varios siglos, no sé que nadie la haya registrado al trazar la historia del nominalismo o del lulismo en España: «Prohibimos bajo pena de excomuni6n, en que incurrirán ipso facto profesores y alumnos, que en este colegio se enseñe jamás (in aeternum) pública o privadamente las doctrinas de los nominales o de Raimundo Lulio, las cuales ahuyentan de las inteligencias de muchos indiscretos las doctrinas verdaderas y sagradas, las oscurecen, las impiden y las corrompen. Pues los que siguen aquellas orientaciones son como los pretenciosos de quienes dice el Ap6stol: *Semper discentes, et nunquam ad scientiam pervenientes*». En la dureza de expresi6n se refleja bien el concepto desfavorable que Santa Ella tenia del nominalismo.

La libertad cohibida habia acuciado tambi6n aqua las inteligencias de nuestra juventud, despertando en ella mayor ansia de saborear las reconditeces del nominalismo. Lo propio ocurri6 en Paria tres siglos antes con los escritos de Arist6teles, al ser prohibidos por un concilio provincial de aquella poblaci6n. Y a semejanza de lo que prometia a6os despu6s, en 1229, la universidad de Toulouse para atraer escolares al anunciar su pr6xima apertura, sealando entre los libros de texto, los prohibidos en Paria, con cuyo estudio todos podrian «*naturae sinum medullitus perscrutari*», el cardenal Cisneros incluy6 en el programa de estudios, tanto en artes como en teologfa, los de la escuela nominalista. Tomistas, escotistas y nominales, por este orden preciso, integraban en Alcal6 la facultad de teologfa. Se dice, aunque de ello no hay vestigio en las constituciones ni en los registros

de salarios de profesores, que dió también cabida a los lulistas, llamando para exponer la doctrina del Solitario de Randa al mallorquín Nicolás de Pax. Ello es más que verosímil, primero, como réplica al veto de Santa Ella; después, para abrir cauce a la poderosa corriente que el tema de la conquista y conversión del Islam había despertado en torno a Cisneros; además, en correspondencia al movimiento luliano, que fuera de España contaba con personalidades como el cardenal Cusano y el humanista Le Fevre, y, por último, para dar cohesión al renacimiento de estos estudios, que entraban entonces en fase de gran actividad.

Pero sea de ello lo que fuere, volvamos al claustro salmantino, al que hemos dejado deliberando, bajo una impresión de alarma, sobre el modo de contrarrestar la influencia de Alcalá. En ese estado de tensión acuerdan establecer tres cátedras de nominales, una de teología, otra de filosofía y otra de lógica. Y para ganar la partida al cardenal, invitan con pingües salarios a los maestros Monforte, Miguel Pardo y Pedro Ciruelo a que vengan a regentar las nuevas cátedras. Pero los dos últimos se habían comprometido ya con Cisneros, y sólo un año más tarde, después de superar enormes dificultades, se da principio a la exposición de los nominales «ad modum parisiensem» en las aulas salmantinas.

Afortunadamente tanto aquí como en Alcalá el entusiasmo nominalista se disipó muy pronto. En filosofía esta moda parisiense degeneraba, en España como en Francia, en el más acentuado terminismo, arrastrando en su descrédito al propio Aristóteles. En teología era ya manifiesto que los discípulos del Ariminense y de Gabriel Biel se orientaban hacia posiciones afines a la reforma luterana. Para evitar tan arriesgadas concomitancias, nuestras academias, supersticiosamente aferradas a la idea de que en un estudio general debían explicarse todas las vías y doctrinas, en lugar de prescindir del nominalismo, optan por que esta tendencia estuviese patrocinada por Durando, más afín a Santo Tomás. Y como al triunfar en toda la línea el tomismo, aun eso constituía en la práctica una heterogeneidad de graves inconvenientes, los catedráticos de Durando, al igual que los de Escoto, se limitaban a señalar al principio de los tratados el lugar en que los titulares exponen aquella materia, ateniéndose por lo demás en la explicación al texto del Angélico. De donde resultaba que,

a partir de la tercera o cuarta década de aquel siglo, la teología en nuestras academias—pues Salamanca y Alcalá daban la pauta a las demás—tanto en las cátedras escotistas como en las nominalistas se enseñaba por Santo Tomás. Y esto fué razón para que la teología española en la época de su mayor florecimiento se identificase con la teología tomista, imponiéndola nuestros maestros en Trento con aplastante derrota de los que todavía caminaban por las tortuosas veredas del nominalismo, como luego veremos.

Antes de dejar a Alcalá para ocuparnos más a fondo de la transformación que comenzaba a realizarse en Salamanca, hagamos un balance de la obra académica de Cisneros. Según la mayoría de sus biógrafos, las cátedras que estableció en su universidad oscilaban entre 42 y 46; pero según las constituciones antiguas (de 1510) eran sólo 15, y según las nuevas (de 1517), 24. La diferencia procede de considerar como fundadas por el cardinal cátedras que son muy posteriores a él. Por ejemplo la cátedra de biblia no se fundó hasta 1529, doce años después de muerto Cisneros, y yo tuve la suerte de encontrar el acta de erección, sacándola de entre el polvo de los archivos en 1918¹. Y sin embargo los biógrafos del cardinal, antiguos y modernos, salvo contadas excepciones, no pudiendo concebir que el autor de la Políglota prescindiera de esa cátedra, repiten con aplomo que fué ella una de sus fundaciones, cual si no le sobrasen títulos auténticos para pasar a la inmortalidad como restaurador de los estudios bíblicos en España.

En esta iniciativa, que respondía perfectamente a los planes del prelado toledano, la universidad, además de secundar sus pensamientos, tuvo la fortuna de verse correspondida por los llamados a regentar aquella cátedra, como lo hicieron, sin salirnos del siglo XVI, el cisterciense Cipriano de Huerga, maestro de fray Luis de León, el laborioso y fecundo palentino Juan Cantero, y el dominico Jerónimo de Almonacir, quien, entre otras habilidades, solía imitar el estilo melifluido de San Bernardo.

Pero si en esto el colegio de San Ildefonso, centro y alma de la universidad, se mostró fiel dispensador de la herencia que le

¹ BELTRÁN DE HEREDIA, *Catedráticos de sagrada escritura en la Universidad de Alcalá durante el siglo XVI*, en «Ciencia tomista» 18 (1918) 143-144.

había dejado su dueño, no sucedió lo mismo en lo referente a las cátedras de teología, principal intento del fundador. La teología en Alcalá no registra entre sus profesores un nombre que se imponga por su prestigio hasta 1543, en que tomaba posesión de la cátedra de prima Melchor Cano. Quizá uno de los motivos de esta esterilidad radique en el carácter inestable de los profesores, quienes a los cuatro años de enseñanza debían hacer nueva oposición, llamándose por tanto regentes, en vez de catedráticos, como se llamaban en Salamanca, donde los puestos eran vitalicios. Cisneros lo había ordenado así para evitar que los profesores se abandonasen a una reprensible incuria después de obtener las cátedras. Pero ello ahuyentó por largo tiempo a personas calificadas, que no querían someterse cada cuatro años a la eventualidad de una nueva oposición. Y aunque las Cortes de 1528 y de 1548 protestaron contra la perpetuidad de las cátedras adoptada en Valladolid y Salamanca, la experiencia aconsejaba lo contrario, y en virtud de ella se extendió esa perpetuidad también a Alcalá.

El mismo reparto de la facultad, en reales, formales y nominales, o sea tomistas, escotistas y terministas, mantenido por los complutenses con mayor pertinacia que en Salamanca, contribuía a crear un ambiente que más que de estímulo resultaba de confusión, pues convertía la ciencia sagrada en un conjunto de apreciaciones subjetivas, sin más puntos de ciencia que los datos de la revelación, y aun esos entendidos de diversas maneras. De ahí que la teología se desenvolviese en un mundo meramente opinativo, terreno apto para todas las arbitrariedades y aun para todos los errores. De hecho en Alcalá la desviación no procedió del campo teológico, sino del grupo de humanistas, que, al no tener a su lado el contrapeso de una teología sólida, se adueñó del campo y trató de imponerse en todo el reino.

Según hemos visto, Cisneros había dotado a su fundación de una serie de celebridades en letras humanas que fueron al propio tiempo los colaboradores de la Políglota. Esta especialidad, que hoy llamamos literatura, se cotizaba entonces en Europa a alto precio. Los teólogos escolásticos aquí y fuera de España, no solo no alternaban con los humanistas, sino que además de escarnecidos se veían a veces suplantados por ellos. Nebrija aplicaba las

reglas de crítica literaria al texto sagrado, y sin más bagaje que sus conocimientos de los clásicos, pretendía comentar la Escritura. Los legos tomaban a su cargo lo que siempre estuvo vinculado al clero; y la historia habla con sobrada elocuencia del peligro que esto implicaba. Alcalá, en lugar de ser un gran centro teológico, según la idea del fundador, estaba a merced de los humanistas. Ellos daban el tono; ellos imponían la moda; y nuestra moda tratándose de cultura religiosa, a partir de 1522, fecha de la entrada de la Corte flamenca en España, se resume en esta palabra, «Erasmus». Los alcalaínos conocían ya sus escritos; algunos mantenían con él correspondencia, y casi todos, maestros y discípulos, lo consideraban como el mayor portento que había aparecido sobre la tierra después de varios siglos. Ser erasmiano era pues el summum en el orden intelectual; ser enemigo de Erasmo era indicio seguro de cerrazón mental y de oscurantismo.

Pudiera excusar algo a los complutenses en este afán de encumbrar al holandés el haber sido invitado por Cisneros a venir a España. Pero esto ocurrió en 1516; y a partir de la defección de Lutero (1517-1520), con quien tantas afinidades tenía Erasmo, adherirse incondicionalmente al segundo, era alargar la mano al de Wittemberg. Con todo, Alcalá se significaba cada día más como la vanguardia del erasmismo español. De allí salieron sus principales defensores en la junta vallisoletana convocada en 1527 por el inquisidor general para expurgar los escritos del de Rotterdam; allí se reeditaban por el impresor Eguía los principales comentarios exegéticos del mismo, y allí, a raíz de la junta, el profesor de Santo Tomás, Miguel Carrasco, arrinconando la *Suma teológica*, explicaba a Erasmo.

Tan grave inversión de cosas entre quienes figuraban a la vanguardia de la cultura nacional tenía que acarrear complicaciones. Fué aquel un momento de crisis doctrinal y religiosa que causó honda conmoción en los espíritus, salvándose la ortodoxia porque los erasmianos se reclutaban en gran parte de entre los conversos, quienes a su vez habían patrocinado el iluminismo, especie de secta preerasmiana condenada por nuestra inquisición en 1525; y tales antecedentes obligaban a los de fuera a estar de sobreaviso, para dar la voz de alarma en cuanto observasen algún

desmán. Los hubo en efecto, y el tribunal de la fe actuó para sofocar los primeros chispazos, entablando proceso contra los complutenses Juan de Valdés, el celeberrimo autor de las *Consideraciones*, y Mateo Pascual, que habían huído a Roma, contra los maestros Miona y Juan del Castillo, que salieron a tiempo para París, contra el impresor Eguía, contra el cancelario de la universidad Pedro de Lerma, y contra los hermanos Vergara y Tovar, entre otros. De este modo, sin gloria, a los veinticinco años de existencia, se cerraba el primer ciclo de la universidad de Alcalá. No fué culpa de Cisneros que los depositarios de su confianza no supieran corresponder a las mercedes de tan espléndido Mecenaz. Sírvales a su vez a ellos de atenuante que la universidad, sin tradición y con sobra de iniciativas, lanzada por nuevos derroteros, quedó huérfana antes de la mayoría de edad, sin tutor que la guiase. El claustro de doctores que, como en Salamanca, pudiera contrarrestar aquellas osadías, estaba aquí en cierto modo subordinado al de colegiales de San Ildefonso, que era el que sentenciaba en última instancia. Y aunque entre los colegiales los hubo muy cuerdos y ejemplares, otros en cambio se entregaron al más acentuado partidismo, ahuyentando de aquel centro a los que habían acudido a él ansiosos de saber y de tranquilidad, como sucedió a raíz de las Comunidades a Soto y a su amigo Saavedra.

Pero dejando toda divagación a que se presta este final tan inesperado, recordamos que Alcalá tuvo la virtud de despertar la más honda emulación en Salamanca, donde al mismo tiempo se preparaba otro resurgimiento más consistente y ponderado, aunque de apariencias menos aparatosas. La concurrencia se tradujo al fin en beneficio para la antigua Escuela, ya que la lucha con rival tan poderosa le obligó a una más pronta renovación. Y no es que Salamanca se hubiera mantenido hasta entonces estancada en un espíritu medieval. Los aires del renacimiento habían penetrado allí desde primera hora en los estudios de humanidades, contando entre sus profesores a Nebrija, Marineo Sículo y Arias Barbosa. En los filosóficos sobresalieron durante el reinado de los Reyes Católicos Pedro Martínez de Osma, Fernando de Roa y Martín de Frías, de quienes la historia hace cumplido elogio como figuras representativas de la época. La teología,

sin ser retardataria, adoptaba conscientemente una posición conservadora, ante el temor de aventurar lo que debía mantenerse a salvo en medio de los caprichos de la moda. Los deslices de Martínez de Osma, condenados en un concilio de Alcalá en 1479, obligaban a mayor cautela, sin que eso obstase para la legítima libertad de discusión y de opiniones, cual lo vemos en el dominico Diego de Deza, el hombre más cabal y a quien los Reyes encomendaron la educación de lo que más apreciaban sobre la tierra, que era el príncipe heredero. A pesar de todo, la teología salmantina vivía todavía el espíritu del siglo XV; y aunque no se debatía en contiendas verbalistas como en París, tampoco se vislumbraban en ella nuevos horizontes que presagiasen la próxima floración de las aulas victorianas. Ese milagro, uno de los que más eficazmente repercutieron en la cultura universal de la Iglesia, tuvo principios recónditos que la investigación comienza a entrever, y de que no es posible hacerse aquí eco sino en forma esquemática. Es el tema que, según el reducido alcance de mis talentos, vengo desarrollando en diversos trabajos de última hora ².

Francisco de Vitoria—todos lo sabéis—moldeó su mentalidad en París. Sus gustos, su ideario, sus costumbres pedagógicas llevan esa marca de origen, que no en vano residió en aquella metrópoli durante quince años. Y sin embargo Vitoria se diferencia de todos los maestros parisienses de la época. Ninguno hay que pueda comparársele ni en personalidad, ni en labor educadora, ni en éxito. Es que en él, junto a la formación parisiense, concurren circunstancias tal vez únicas. Su espíritu de observación y su acierto para seleccionar métodos, doctrina y tendencias le permitieron extraer de aquella situación un poco caótica los valores sustantivos que luego habría de exhibir en España. Por eso le vemos allí en contacto, ya que no con las personas, con los escritos de los humanistas más afamados, como Budeo, el eruditísimo secretario de Carlos VIII, y Erasmo; con críticos como el Estapulense, moralistas como Almaino y demás representantes

² Cf. BELTRÁN DE HEREDIA, *Historia de la reforma de la Provincia dominicana de España (1450-1550)*, Roma 1939, p. 163 y sigs. Id., *Las corrientes de espiritualidad entre los dominicos de Castilla durante la primera mitad del siglo XVI*, Salamanca 1941, pp. 49-50.

del nominalismo que habían tomado a su cargo desentrañar la *Ética* de Aristóteles. Tuvo además la suerte de contar entre sus principales maestros a Crockaert y a Fenario, dos personalidades del tomismo parisiense de aquellos tiempos. Con todo, el valor de Victoria es fruto de su trabajo y de sus dotes personales, de su erudición increíble, lectura casi infinita, juicio seguro y memoria pronta, lo cual le hacía parecer «una especie de milagro de la Naturaleza», en expresión de Juan Vaseo.

Equipado con tales prendas, regresaba a la Madre Patria en las vacaciones de 1522, inaugurando desde el curso próximo la enseñanza pública en San Gregorio de Valladolid en el momento mismo en que Carlos V, rodeado de una corte la más propicia a condescender con los gustos del renacimiento, hacía su entrada en aquella población. Pero Valladolid no era el campo reservado a la alta misión de nuestro maestro. En el orden académico Salamanca significaba mucho más, y contaba sobre todo con un elemento que la Providencia había venido preparando para entrar en acción en el momento mismo en que Vitoria se encargase de la cátedra de prima. El monasterio de San Esteban, siempre numeroso y floreciente tanto en estudios como en observancia, había abierto sus puertas durante los años inmediatamente anteriores a un crecido número de jóvenes universitarios que, ganados por el celo del eminentísimo varón Juan Hurtado de Mendoza prior del convento, dejaban el mundo para alistarse en las filas dominicanas. Sus nombres deben seros familiares: Pedro de Soto, Melchor Cano, Mancio de Corpus Christi, Martín de Ledesma, Vicente Barrón, Vicente de Valverde y otros que es fácil recordar. Esta plantilla de alumnos domésticos, más la aportación de otros institutos religiosos y del elemento secular hasta una cifra que a veces llegaba al millar, recogiendo ávidos como de un oráculo las palabras del maestro para trasladarlas a sus cartapacios, estaba destinada a influir harto más eficazmente que Alcalá en los destinos de nuestra Cultura religiosa. Y el milagro se hizo, y Salamanca se convirtió pronto por lo que se refiere a disciplinas teológicas en el primer centro de la Iglesia. Y en esta afirmación no hay hipérbole.

No me detendré a describir en detalle las innovaciones introducidas en la enseñanza por el maestro dominicano. La transformación no fué, como pudiera creer alguno, resultado mágico de

claves secretas, con las que sueñan cuantos sin esfuerzo pretenden cambiar el curso del mundo y de las ideas. El primer factor de todo progreso es el trabajo, y de ordinario el rendimiento suele estar en proporción con él. La laboriosidad del profesor, que se traduce en entusiasmo por su especialidad, es además un excelente estímulo para despertar el interés de los alumnos. Y Vitoria como hombre práctico, estudiaba para los alumnos y estaba consagrado de lleno a su misión docente. Había recibido del cielo, dicen sus biógrafos, don de magisterio. Lejos de hacer odiosa la asignatura, multiplicando de propósito las dificultades, cuidaba ante todo de lograr la colaboración de los discípulos, para que la hora y media de aula cotidiana, — pues hora y media duraba la lección de prima — fuese no un monólogo desvaído y soporífero, sino un diálogo animado y apasionante. Era y sigue siendo negocio arduo despertar en las inteligencias no habituadas al esfuerzo de la abstracción interés que trascienda a la voluntad por las cuestiones puramente especulativas. Vitoria había resuelto ese problema primeramente dramatizando la discusión; después poniendo de relieve, más que la teoría, la parte práctica de la doctrina, y sobre todo incorporando al raciocinio puro, de que tanto abusaron los escolásticos decadentes, el argumento de autoridad convenientemente elaborado, y el testimonio de los hechos. Así resulta que su teología, sin dejar de moverse en un orden superior, cual es el orden sobrenatural, es humana, es decir accesible y positiva por la forma. Él admira los comentarios del cardenal Cayetano y utiliza en gran escala sus altas especulaciones, buenas para el libro, pero excesivas para el aula. *Hic Cajetanus metaphysicat*, dice una vez reprobando las abstracciones en que se pierde la sutileza del cardenal al hablar de la fe.

Las materias que trató nuestro teólogo con más cariño fueron las de índole moral. Eran también las preferidas por los teólogos del nominalismo. Mas para él y para sus alumnos tenían especial interés, por relacionarse con los problemas que planteaba el incipiente imperio español y sobre todo el continente americano. Las Relecciones, especialidad académica característica de Salamanca, no habían servido antes de Vitoria, a juzgar por los contados casos que se conocen, más que para disertar acerca de temas abstractos o de puntos sin transcendencia. El dominico vió en

ellas una ocasión para despertar en el público, —pues se trataba de actos públicos, especie de conferencias dadas a toda la universidad— para despertar interés por los problemas del momento. La potestad eclesiástica y sus relaciones con la civil, la del papa y del concilio, la ley, el derecho internacional, la reforma de la Iglesia, que venía preocupando hacia dos siglos, he aquí temas cuya virtualidad ha dado trabajo a las posteriores generaciones. Las cosas de América, aparte de la legitimidad de la conquista, punto que apasionaba singularmente desde que los misioneros y a continuación de ellos los teólogos dieron calor a la corriente criticista, era otro de los capítulos en que el moralista, y por tanto el profesor de teología, tenía que intervenir casi a diario. «*Quaestio haec jactata est multoties in scholis*», dice Vitoria en una ocasión, haciendo ver que en otra forma era la misma duda suscitada tantas veces en su aula. De las Relecciones no solo las dos *De indis*, sino también la *De temperantia* y la *De eo ad quod tenetur veniens ad usum rotionis* se refieren a temas americanos que tenían grandemente inquieto a Vitoria. Su decisión en condenar ciertas soluciones fáciles garantizadas por juristas y canonistas poco escrupulosos, le hubo de proporcionar serios disgustos.

Pero dejemos este aspecto de su actuación académica, que constituye uno de sus triunfos, como lo fué también de la teología en lucha hacia siglos con la gente de toga eclesiástica y laical, para delinear, pues no hay tiempo para más, la repercusión que tuvo la teología española, y singularmente la salmantina, moldeada por el genio clarividente de Vitoria, en la magna asamblea de Trento. Cien veces en aquel reñido certamen entraron en acción maestros y prelados, y otras tantas merecieron ser coronados de laureles. Vitoria, invitado personalmente por el Emperador, no pudo concurrir a ella por estar postrado en el lecho de muerte; pero sus discípulos se encargaron de representarle, manteniendo, frente al error disfrazado y a la indisciplina que tenía sus abogados en el concilio, los sólidos principios tomistas y el severo plan de reforma eclesiástica que tantas veces habían oído proponer al maestro. Porque en efecto, como si presintieran aquel gran acontecimiento, Vitoria y Domingo de Soto en sus cátedras de prima y de vísperas simultáneamente habían ido desentrañando lo que la escritura, la tradición patristica y la teo-

logía medieval enseñaban acerca de los difíciles problemas relativos a la naturaleza y la gracia, al pecado original, libre albedrío, justificación, mérito, causalidad y eficacia de los sacramentos, etc. La defección luterana había planteado hacía años con apremiante gravedad estas cuestiones, y era preciso afrontarlas en el aula, en la tribuna y en el libro, para contrarrestar la propaganda intensa de aquellos dogmatizantes. Fuera de España, donde aun tenía arraigo el nominalismo, la situación era más arriesgada, porque precisamente de él se habían derivado algunos de esos errores. Afortunadamente nosotros caminábamos hacia tiempo por la senda real del tomismo, que en el orden teológico era el antídoto más eficaz para desenmascarar a los falsos reformadores. En Trento, donde la pseudorreforma y la auténtica reforma deberían medir sus fuerzas, aquélla no se atrevió a comparecer en persona. Pero no faltaron teólogos y aun padres y altos dignatarios de la Iglesia que, por haber bebido su doctrina en las fuentes contaminadas del nominalismo, o de un esperitualismo individualista muy en boga entre los humanistas metidos a teólogos, en plena asamblea hacían el juego a los rebeldes. Persona tan autorizada como Domingo de Soto escribía al cardenal Ardinghella desde Trento a 8 de julio de 1545 estas gravísimas palabras: «Hace cerca de dos meses que estoy aquí, y he saludado y visitado frecuentemente a estos reverendos prelados y a otros doctores; et inter loquendum, quod et flens dico, encuentro muchos errores, atque utinam non cum phrasi et protervia lutherana. Et alius quidem tractat proponendum quod concilium sit supra papam in criminibus citra haeresim, alius consulit concedendum fore lutheranis opera nostra non dici meritoria, alius justificationem gestit fidei prorsus tribuendam, alius non habere purgatorium, alius demum excogitat viam et modum quo posset romana Ecclesia cum lutheranis coire pro libito suo. Quae et his similia, dum jugiter in suis conviviis et colloquutionibus tractantur, manifestan su poca doctrina, y quizá su mala intención, y cuán expuesto es que, si se comienza al concilio, los que deberían ser columnas de la verdad, resulten maderos podridos, para ruina propia y de los demás; y quizá susciten tumultos y novedades vitandas, dando ocasión, máxime a los ultramontanos, para poner en duda lo que por tantos concilios y sagradas escrituras está ya liquidado et a

patribus aprobado. Scio optime quod loquor, y tal vez no soy el primero en desenmascarar a éstos y avisar de ello»³.

Entre la ortodoxia pura que, según atestiguaron los decretos conciliares, estaba representada en el tomismo, y la herejía franca, había un sinnúmero de matices que fueron apareciendo al discutirse el decreto de la justificación. Ya antes había predicado el servita Bonucio en aquella asamblea un sermón en que se advierten reminiscencias de la tesis wiclefita sobre las dos iglesias, visible e invisible. La doble justicia, la propia y la imputada, encontró apoyo en el mismo autor del proyecto de decreto sobre la justificación. La certeza sobre el estado de gracia fué también acérrimamente sostenida antes y después del concilio por Catarino. Y aunque el sínodo no quiso decidir aquellos puntos opinables que se debatían entre católicos, Bonucio, apremiado por Soto, tuvo que cantar la palinodia; Seripando creyó oportuno retirar su propuesta acerca de la justicia imputada, y la tesis de Catarino ha quedado en la historia como el mejor comprobante del cargo que le hizo Soto desde el principio de la polémica entre ambos, calificándole de teólogo improvisado. Soto, representante auténtico de la escuela salmantina, fué de los mejores o quizá el mejor teólogo que pasó por Trento en la primera convocatoria. Y esta apreciación no es mía. Oid lo que a 19 de julio de 1546 escribían los embajadores imperiales a su señor: «Fray Domingo de Soto es una de las personas *de mejor y más segura doctrina que aquí hay*»⁴. Y en carta a Carlos V de 28 de octubre del mismo año le dice don Diego Hurtado de Mendoza: «Ayer se acabó de disputar el artículo de la justificación, donde se ha señalado harto fray Domingo de Soto, *que fué el que guió el negocio*, porque habló primero y es letrado de mayor experiencia y certeza que ninguno de los italianos»⁵. El jesuita Petavio, refiriéndose a su intervención en la discusión del decreto y a la de su discípulo Andrés Vega, franciscano de Salamanca, los califica de príncipes por su doctrina y autoridad sobre todos los teólogos que allí comparecieron. Ambos comentaron en sendos tratados las definiciones

³ *Concilium Tridentinum*. Nova collectio. Friburgi Br. 1900-1937, t. X, p. 183 nota 4.

⁴ Simancas, Estado, leg. 1563, fol. 183.

⁵ Simancas, E. 1463, f. 158.

conciliares a raíz de su determinación, viniendo a resultar complemento obligado de los decretos tridentinos.

Con relación a la segunda convocatoria, en que se trató en lo dogmático «de sacramentis», figura también entre los primeros un teólogo español y salmantino, el célebre Melchor Cano, según informaba don Francisco de Toledo al Emperador y a su hijo el príncipe don Felipe ⁶. Y por ser harto sabida, no insistiré acerca de la lucha que los discípulos de Vitoria entablaron en favor de la reforma eclesiástica, empresa en que España en el terreno de los hechos se adelantó más de medio siglo al concilio.

A la hegemonía doctrinal, que tan brillantemente resaltó en aquella solemne ocasión, no se pudo llegar sin esfuerzo y disciplina. En nuestras academias profesores y discípulos rivalizaban por lograr la ambicionada superación, entregándose afanosos a las duras vigiliás del estudio. Por otra parte el régimen universitario funcionaba con un rigor que hoy nos pudiera parecer tiranía. Había sus constituciones; había sus estatutos. Unos y otros, de no estar abrogados por expreso acuerdo o por la costumbre, se aplicaban de modo inexorable. Anualmente el rector, acompañado del decano de la facultad y del notario, visitaba cinco veces cada una de las cátedras en el acto de explicarse las lecciones, tomando declaración jurada a dos oyentes por aula de si el profesor había comenzado a leer por donde se le tenía señalado, si explicaba arreo, si lo hacía por cartapacio, si entraba y salía a su hora, si malgastaba el tiempo en asuntos extraños a su misión docente etc. sancionándose indefectiblemente cualquier infracción estatutaria. La sanción solía ser pecuniaria, y al abonar las nóminas se descontaban las ausencias por días y medios días, de modo que al lector que faltase sin motivo justificado sin poner sustituto, se le descontaba todo el salario; si ponía sustituto, se le descontaba la

⁶ «Los doctores del Papa y de V. M. y de los electores han acabado hoy de decir sus sentencias sobre los artículos que se habían dado. Y todos generalmente han hablado con grandísima satisfacción del Sínodo.... Pero ausque todos han satisfecho mucho, los que principalmente han sido estimados son el Dean de Lovaina, fray Melchor Cano, el Gropero y un provincial de carmelitas que vino con el elector de Colonia». Carta de don Francisco de Toledo al emperador, Trento 26 de octubre 1551. Simancas. E. 1467, f. 73. El padre Benito Pereira, S. J., confirma este juicio por lo que se refiere a Melchor Cano cuando escribe: «Ex omnibus theologis qui concilio Tridentino interfuerunt, Melchior Canus maximae clarissimaeque fama fuit. Nemo ab illius aetate mysteria sacrarum scripturarum melius explicuit». *Comment. in Danielem prophetam*, lib. 12, cap. 7.

mitad. Si la ausencia se prolongaba más de seis meses, se le privaba de la cátedra. Con semejante disciplina se cerraba la puerta a toda huelga de profesores y por tanto de estudiantes, porque éstos suelen imitar el ejemplo de los maestros. Y así como los malos ejemplos de arriba desmoralizan al pueblo, los buenos contribuyen, más aun que las predicaciones, a mantenerlo dentro de la ley.

Aludía yo hace unos momentos a la colaboración que el gran maestro Vitoria supo despertar en los oyentes. Esa correspondencia tuvo una manifestación práctica de gran arraigo en nuestras academias durante todo el siglo XVI. Me refiero a la anotación de las lecciones, institución importada de París y que adquiere pleno desarrollo en el aula de Vitoria. En la segunda mitad del siglo cristaliza en el dictado que, por imposición escolar, se implantó en todas las facultades. Y tomaban los estudiantes tan a pechos esto, que un viajero italiano que acertó a pasar por Alcalá hacia el año 1592, registra, entre las cosas notables que allí visitó, el general de teología, donde dice él, «io viddi intorno a ottocento scolari, che tutti scrivevano, su le ghinocchia la più parte»: que vió en el aula a ochocientos estudiantes, y que todos escribían, apoyados los cartapacios sobre las rodillas la mayor parte ¡Caso extraordinario de aplicación que debió maravillar al extranjero!

La práctica podrá tener sus tachas, sobre todo si no se somete a ciertas normas restrictivas; pero los que vivimos en el siglo XX no podemos censurar sin salvedades una costumbre que nos proporcionó material abundante para seguir de cerca el desarrollo histórico y doctrinal de la vida universitaria de aquellos tiempos. El que os está hablando ha podido llenar muchas lagunas de los registros académicos con las notas de los mamotretos procedentes del dictado escolar. Y sobre todo, ellos representan, en el caso más desfavorable, un eco de lo que fué la exposición de la *Suma teológica* o de los textos jurídicos hecha por los grandes maestros de nuestro Siglo de Oro. Los escasos comentarios que salieron a luz tienen el mismo origen, con la única diferencia de proceder directamente del escrito—la *lectura* se decía entonces—del profesor, mientras que los que quedan hoy perdidos entre el polvo de las bibliotecas, emanan de la exposición oral tomada taquigráficamente por los alumnos. Y quiero llamar sobre ello vuestra

atención, para que los amantes de nuestra tradición teológica, pues me refiero principalmente a la teología, comprendan que hay que llegar hasta esos modestos cartapacios para aquilatar hechos y doctrinas, no contentándose con el infolio impreso.

En mi repertorio salmantino—permitidme esta indicación personal, pues se trata de un punto de suma transcendencia para la cultura hispana—tengo fotocopiados total ó parcialmente un par de centenares de estos manuscritos de nuestros teólogos del siglo XVI, entre ellos cuatro o cinco que perecieron en la destrucción de la universidad de Oviedo, y uno del célebre Domingo Báñez que hasta 1936 se conservó en Monteano, junto a Santander, y que hoy ha desaparecido. Los manuscritos son con frecuencia de calidad inferior a la que deseáramos para conocer las ideas de los autores respectivos. Pero con todo, si tenemos en cuenta que de la mayoría de esos autores no hay nada impreso, que aun de los que imprimieron, desconocemos una buena parte de su producción académica, y en suma que comparado lo impreso con lo inédito que ha llegado a nosotros a través de los apuntes escolares, aquello apenas representa una cuarta parte, se comprenderá el valor de estas notas, desdeñadas muchas veces por los investigadores. El esfuerzo aplicado a las lecturas inéditas de Vitoria nos ha proporcionado recientemente cinco tomos impresos de comentarios a la *Secunda secundae*, y aun aguarda su turno otro más. Ese esfuerzo, por grande que sea, siempre resultará inferior al que se imponían los propios escolares, héroes en este rudo batallar de las aulas, para recoger las explicaciones del profesor. Y tratándose de personalidades que inmortalizaron nuestras academias, no parece excesivo exigir a los estudiosos de hoy lo que hicieron con tanto empeño modestos alumnos llevados de la admiración hacia sus maestros.

En este fondo de lecturas inéditas, la paja abunda más que el grano. Pero desecharlas en bloque y sin examen porque no tropieza uno desde los primeros pasos con la veta del mineral precioso con que había soñado, constituye una grave equivocación. En ellas las ideas se repiten, con monotonía desesperante a veces, sin interés con frecuencia; pero a fuerza de trabajo y de constancia, el documento va entregando sus secretos gota a gota, como alambique que sometido a la acción del fuego destila la fragante

esencia. Allí aparecen con múltiples variantes los clásicos tratados *De justitia et jure*, creación del maestro Vitoria llevada a feliz término por su colega Domingo de Soto; allí el esquema de los *Lugares teológicos*, delineados también por el mismo Vitoria, desarrollados luego en una relección por su discípulo Melchor Cano, y magistralmente expuestos después por este maestro conqunense en su inmortal obra *De locis*. Y la originalidad genial de aquellos profesores, que hablando desde la cátedra saben crear nuevas ramas de la ciencia moral y religiosa, no se limita a abrir más amplios horizontes a la investigación teológica. Aun cuando tratan temas trillados, saben imprimir su sello personal, iluminando los misteriosos arcanos que encierra toda verdad superior.

Es una suposición muy generalizada, aun entre los profesionales de la teología, creer que aquellos insignes maestros, y más los que les sucedieron en la centuria decimosexta, si se exceptúan unas cuantas cuestiones en que, abandonando el camino trillado, siguieron otra orientación, en las demás se limitaban a repetir lo que la rutina académica había impuesto. La verdad es más bien lo contrario. En los temas propiamente teológicos, o sea en los no determinados por el dogma o por una tradición muy autorizada, la libertad de pensamiento y la independencia de criterio, sin incurrir en el afán de novedades, resalta a cada paso. Y no con afirmaciones gratuitas, sino en tesis avaloradas con fuertes razones, que a veces dieron pie a reñidas polémicas y controversias de indudable utilidad para la ciencia sagrada. Citar casos singulares sería tarea larga. Baste recordar las divergencias entre Vitoria, Soto y Cano acerca de la suficiencia de la fe implícita para la justificación (*prima salus*) y para la salvación (*secunda salus*); doctrina puesta en claro por el dominico Marcos de Valladares muchos años antes que Suárez la explicase en su cátedra de Coimbra¹. Notables son también los esfuerzos y el avance progresivo de los mismos Soto y Cano acerca de la causalidad de los sacramentos. Una vez fijadas en las definiciones de Trento las bases de ciertos puntos capitales, es maravilla ver como la teología, antes con frecuencia vacilante, se afianza, coincidiendo todos en lo fundamental, pero con matices y características

¹ Acerca de esta cuestión véanse los artículos que está publicando en *Ciencia tomista* el padre T. Urdanoz.



propias en cada autor, como resultado de una elaboración personal.

Así sutilizaban, así aquilataban nuestros maestros, acentuando el esfuerzo y prolongando la discusión hasta llegar al meollo de la verdad teológica. En un ambiente tan disciplinado, con fiscales de competencia suma para delatar cualquier desmán, no era fácil que el error se deslizase en nuestras escuelas. Y es esto más de maravillar, siendo tantos los centros de cultura superior como en España y sus Indias fueron surgiendo en el curso del siglo XVI. A raíz del concilio de Trento hizo su aparición en Flandes el bayanismo, derivando luego al jansenismo, especie de luteranismo mitigado, que preocupó grandemente a los pontífices durante casi dos siglos. El error, sutil y muy difícil de discernir, ganó prosélitos de alto prestigio científico en Francia y en los Países Bajos. En España nuestra saturación teológica nos libró del contagio, sin que el tribunal de la fe tuviera que intervenir en un solo caso de jansenismo doctrinario.

Y citaré para acabar con esta exposición de hechos reveladores del nivel a que habían llegado nuestras academias en materias teológicas, un fenómeno casi desconocido, con estar al alcance de todos, y que es como el índice de la cotización internacional de nuestros valores científicos. Los editores extranjeros, más prácticos que los nacionales, al ver el éxito de nuestras producciones teológicas, tenían en los principales centros académicos de España personas que les informasen al día sobre la última novedad salida de los tórculos. Y como la propiedad intelectual reconocida por el Consejo no podía extenderse fuera de nuestros dominios, en Roma, Lion y Venecia se reeditaban esos mismos libros en el propio año o al siguiente de haber aparecido en España, y nos los vendían luego a precio más bajo que el que tenía la edición auténtica hecha por el autor. Casos hubo, como el de Suárez, en que éste se vio precisado a adquirir la remesa de ejemplares venidos de fuera, para que no quedasen estancados los propios. Así el maestro Báñez, de sus cuatro grandes volúmenes de comentarios a la Suma teológica, sólo hizo una o a lo más dos ediciones, y furtivamente aparecieron en los centros indicados hasta siete en un plazo de 30 años.

Y ¿cómo perdimos esa hegemonía? Como se perdieron tantas

cosas que la generación actual, aleccionada por la historia, debe esforzarse por recobrar. España, que supo crear un imperio, no supo conservarlo; y con la ruina del imperio se arruinó toda nuestra grandeza. Las causas de aquel derrumbamiento fueron varias, y no voy a reflejarlas aquí sino en cuanto afectan a la decadencia universitaria, y en particular a la teología, contentándome con una simple enumeración. Ella, aun sin comentarios, es de sí harto expresiva.

La primera causa, indicada ya, fué la decadencia política y administrativa, que como factor genérico, afectaba a todas las manifestaciones de la vida nacional. El desbarajuste y desgobierno se traducían en las universidades por una profunda relajación de la disciplina, bastando esto para que todo emprendiese un rápido descenso, difícil de contener mientras no se atajase el mal en su raíz.

Otra causa que aparece en pleno siglo XVI, y fué denunciada por Melchor Cano, es el afán de extremar el raciocinio llevándolo a términos en que se pierde todo contacto con la realidad. Ese alambicamiento, tan en pugna con el precepto clásico *ne quid nimis*, recargaba enormemente las materias escolares, sin provecho ninguno. La discusión entregada a un desenfreno sin tasa, en lugar de aclarar las cosas, las oscurecía, porque más que raciocinio, aquello era una gimnasia de exhibición que se desarrollaba sin pasar de la superficie de las cuestiones, cuando no fuera de ellas. Lo que se daba de más a la extensión, era a costa de la intensidad. Para que se vea en esto mejor el contraste, establezcamos una comparación basada en las distintas reformas de las constituciones alcalainas. En las de 1565 va distribuída la Suma teológica en ocho cursos. Y siendo dos los profesores con lección diaria, se invertía en recorrerla cuatro años. Era lo mismo que se hacía en Salamanca y en los estudios de la orden dominicana, y lo que hoy se practica generalmente en nuestras facultades de teología. Pues bien, en una cédula real de 8 de enero de 1603 confirmatoria de la visita que hizo a la universidad de Alcalá el obispo Portocarrero, se reparte la Suma en 28 cursos, o sea que en la misma proporción, necesitaba el escolar para recorrerla toda catorce años. Y como no abundaban los estudiantes resignados a envejecer en las aulas, tenían que asistir diariamente a tres,

o cuatro lecciones, o lo que era más frecuente, se contentaban con dar solo la mitad de la materia. Y no paraba aquí el abuso. Andando el tiempo, los 28 cursos no bastaban a nuestros maestros para recorrer todo el texto, según atestiguaba el reformador Medrano en 1665; y fueron precisos nuevos acomodos, que tampoco dieron resultado, porque el mal era demasiado hondo para curarlo con paños calientes.

Ese afán desmedido de dilatar arbitrariamente las explicaciones, llenando gruesos infolios y dando preferencia a la cantidad sobre la calidad, ese *sine fine dicentes*, que en tono de burla se aplicaba a veces a nuestros teólogos, no solo se convertía en un barroquismo dialéctico de pura fanfarria, sino que aun aquella novedad saludable que los grandes maestros del Siglo de Oro habían introducido del recurso a las fuentes: escritura, padres, concilios y tradición, iba perdiéndose como asfisiada por tanta hojarasca, o si se practicaba, era por rutina sin aquilatar su verdadero sentido. En el siglo XVIII, con el advenimiento de los Borbones, se acentúa el retorno a las fuentes; pero en cambio se abomina de Aristóteles y Santo Tomás, haciendo de la teología una ciencia meramente positiva, y por decirlo así, experimental en el peor de los sentidos.

Mencionaré por último, para no abusar más de vuestra paciencia, otra lacra de nuestra teología decadente, que es el particularismo, llámese exclusivismo, singularidad o como se quiera. Encarrilada nuestra ciencia religiosa por los cauces del tomismo, llegó a su apogeo en la segunda mitad del siglo XVI. Dentro de ese marco y sin renunciar a la libertad de opinión, todos colaboraban con el mismo espíritu, persuadidos de que lo que interesaba era el progreso científico, sin vincularlo a personalismos rastreros. Pero el progreso trajo consigo diferenciación de tendencias, y en lugar de relegar éstas a un puesto secundario, se las antepuso a todo lo demás, y sobrevino la escisión, escisión de voluntades tanto o más que de entendimientos, que es lo peor que puede suceder para la consecución de la verdad. Y ocurrió con esto lo mismo que había sucedido con la multiplicación de cursos; porque el Consejo, los visitadores y las autoridades académicas, en lugar de acabar con ello, volviendo a lo que se practicaba en los mejores tiempos, consagraron esa corruptela introduciendo el sistema de

alternativa de escuelas, complicado luego con la tripartita, que era implantar la anarquía de ideas en las universidades. Esto tenía lugar a poco de suscitarse la controversia *de Auxiliis*, y resultaba, como se ve, lo más contraindicado para apagar el incendio.

De aquí se originaba otro mal, y es que a partir de ese momento, en las aulas y en los libros de teología todos los demás tratados pasan a segundo término y se recorren *per transennam* o se omiten del todo, con el achaque de haberse refundido su estudio en la explicación de aquella materia. Y por muy importante y transcendental que sea el tratado *de gratia*, no basta para doctorar a uno en teología.

Por descontado que en esto, como en lo demás, hubo honrosas excepciones; pero raro es el autor que, entrado el siglo XVII, siglo fecundo si nos atenemos al número de impresos teológicos, no se haya contagiado de alguno de los vicios que acabo de enumerar.

Aparte del interés general de la historia ¿podrá sernos útil el conocimiento de estas vicisitudes para el resurgir de nuestras academias? Creo que sí, a condición de que todos, los de arriba y los de abajo, entremos en razón y trabajemos con miras elevadas, sin particularismos ni divisiones estériles, porque la verdad, como don del cielo, es patrimonio de los que la buscan con amor y pureza de corazón.

VICENTE BELTRÁN DE HEREDIA, O. P.